



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00768603- -UNC-ME#PSI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para la suscripción de una modificación por ampliación de tareas a la contratación del Sr. Saúl Emilio Muñoz, DNI: 31.646.868, que fuera aprobada por RR-2025-2102-E-UNC-REC;

Que esta contratación se desarrolla en los términos de un contrato de locación de obra y que, en estas actuaciones, se encuentran agregados los antecedentes curriculares del propuesto, como así también cumplimentados los requisitos previstos en la O.H.C.S. nro. 09/13;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la Prosecretaría de Informática obrante en el orden 37;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2025-77180-UNC-DGAJ#SG obrante en el orden 46;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la ampliación de obra, que como archivo embebido se anexa a la presente, al contrato de locación de obra inmaterial para contratista individual, a celebrado con el Sr. Saúl Emilio Muñoz, DNI: 31.646.868, aprobado por RR-2025-2102-E-UNC-REC, por el periodo comprendido entre el 1° de noviembre de 2025 y el 31 de julio de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Prosecretaría de Informática.

ja

